

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.269

**Nombre comercial:** ABASI

**Titular:**

**SYNGENTA ESPAÑA S.A.**

C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3º Planta

28042

MADRID

**Fabricante:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**

c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro

46009

VALENCIA

**Fecha de inscripción:** 02/03/2006

**Fecha de caducidad:** 02/03/2016

**Tipo de envase:**

Frascos de plástico de 0,015, 0,1, 0,25, 1, 2 y 3 l.

Garrafas de plástico de 5 y 10 l.

Bidón de hierro con resina interior de 25 l.

Bidón de hierro sin resina interior de 200 l.

**Composición:** ABAMECTINA 1,8% [EC] P/V

**Tipo de preparado:** CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

**Tipo de función:** Acaricida, Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Aguacate	ACAROS	1,5 l/ha	14
(2) Algodonero	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(3) Apio	ACAROS	0,05-0,1 %	10
(4) Apio	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	10
(5) Cítricos	ACARO ROJO	0,04 %	10
(6) Cítricos	ARAÑA ROJA	0,04 %	10
(7) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	0,03-0,04 %	10
(8) Cucurbitáceas	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(9) Cucurbitáceas	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(10) Frambueso	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(11) Fresales	ACAROS	0,05-0,1 %	3
(12) Fresales	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	3
(13) Lechuga	ACAROS	0,05-0,1 %	NP
(14) Lechuga	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	NP
(15) Limonero	ACARO DE LAS MARAVILLAS	0,04 %	10
(16) Manzano	ACAROS	0,08 %	28

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.269

**Nombre comercial:** ABASI

(17) Mora-frambueso	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(18) Ornamentales herbáceas	ACAROS	0,05-0,1 %	NP
(19) Ornamentales herbáceas	LIRYOMIZA	0,05-0,1 %	NP
(20) Palmáceas ornamentales	TALADROS	(ver nota)	NP
(21) Peral	ACAROS	0,05-0,1 (ver nota)	10
(22) Peral	ERINOSIS	0,05-0,1 (ver nota)	10
(23) Peral	PSILA	0,05-0,1 (ver nota)	10
(24) Pimiento	ACAROS	0,05-0,1 (ver nota)	3
(25) Pimiento	LIRYOMIZA	0,05-0,1 (ver nota)	3
(26) Tomate	ACAROS	0,05-0,1 (ver nota)	3
(27) Tomate	LIRYOMIZA	0,05-0,1 (ver nota)	3
(28) Melocotonero	ACAROS	0,08 %	7
(29) Nectarino	ACAROS	0,08 %	7
(30) Ornamentales leñosas	INSECTOS	(ver nota)	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (28) , (29) , (30)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

Generales : Aplicar en pulverización normal sin sobrepasar en ningún caso la dosis de 1,5 l/ha.  
Para evitar problemas de resistencias, no tratar más de tres veces al año y alternar con acaricidas de distinto modo de acción para evitar la aparición de las mismas.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.269

**Nombre comercial:** ABASI

Específicos (1) Efectuar 2 tratamientos por campaña.

(5) Contra formas móviles. Aplicar al inicio del ataque empleando el volumen de caldo necesario para que la dosis resultante sea aproximadamente de 1-1,4 l/Ha.

(6), (15) Contra formas móviles. Aplicar al inicio del ataque empleando el volumen de caldo necesario para que la dosis resultante sea aproximadamente de 0,8-1 l/ha.

(7) Aplicar un volumen de caldo de 2000-3500 l/ha. según la frondosidad de la plantación. Es conveniente añadir un aceite de verano a dosis de 0,2-0,5%.

(13), (14) Aplicar en semilleros y hasta 20 días después del trasplante.

(16) Aplicar justo después de la caída de los pétalos. Repetir en caso necesario pasados dos meses. Utilizar un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/Ha. No aplicar más de dos veces al año ni más de 2,4 l. de producto por Ha. y año. Para mejorar la eficacia puede mezclarse con aceite de verano parafínico al 0,25 % salvo en condiciones extremas de escasa humedad o muy altas temperaturas.

(20) Aplicar mediante inyección al tronco en el período de movimiento de la savia en una aplicación al año, que puede ser fraccionada en dos, con un intervalo de 15 a 45 días. Dosis 20-80 ml/palmera en función de su altura. La aplicación se efectuará por empresas especializadas, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines.

(26), (27) En cultivo de invernadero el plazo de seguridad será de 7 días.

(28), (29) Efectuar 1 aplicación por período vegetativo, bien en tratamiento preventivo en post-floración, en mezcla con aceite de verano al 0,25%, o a la aparición de la plaga en mezcla con un mojante autorizado.

(30) Aplicar por empresas especializadas mediante inyección al tronco (endoterapia). Dosis 1-2 ml. de producto por cada 10 cm. de perímetro del tronco a una altura de 1-2 metros del suelo, diluidos a razón de 20-60 ml. de producto por litro de agua. Se realizarán inyecciones cada 20-25 cm. de perímetro del tronco, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto, en función del tamaño de la planta y parásitos a combatir y se advertirá de los riesgos derivados de su empleo.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPE 6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m. en cultivos herbáceos y 60 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial.

SPE 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante 1 o 2 horas después del mismo.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	Xn 0
<b>Frases de riesgo:</b>	R22, R41, R52/53, R65, R66
<b>Consejos de prudencia:</b>	S2, S13, S45, S36/37/39, S24, S26, S62, S23

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 24.269

**Nombre comercial:** ABASI

**Otras indicaciones reglamentaria** En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5)".  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.  
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).